



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:23 horas del día 16 de septiembre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, D. Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-Adjunto Titular, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico relativo a los sobres B, de fecha 15 de septiembre de 2015, y proceder a la apertura del sobre C, que contiene la documentación técnica relativa a los criterios cuantificables de forma automática presentada a la licitación convocada para contratar el Servicio de gestión de aulas informáticas municipales, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 18 de agosto de 2015.

Constituida la Mesa, el Sr. Presidente declara abierto el acto con la presencia de la Coordinadora de Juventud, Dña. Mar Gargori Reverter y la asistencia de D. José Manuel Tirado Felip y D. Hector Serrano Castillo en representación de Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A. y D. Sergio Goterris España y D. Javier García Vázquez, en representación de Nostravant, S.L.L.

La Secretaria da cuenta del informe emitido por la Coordinadora de Juventud de fecha 15 de septiembre de 2015, relativo a la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, cuyo contenido íntegro se reproduce a continuación:

*“Tras la revisión de la documentación presentada en el sobre B por las cuatro proposiciones admitidas para tomar parte en esta contratación, y que debía contener la información referente al Plan de gestión y desarrollo propuesto por cada una de ellas centrado en los aspectos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se constata que el licitador nº1, **COOPERACIÓN 2005 S.L.**, presenta información que debería ser incluida en el sobre C, y por lo tanto considerada mejora sobre la prestación del servicio, atendiendo a lo establecido en los Pliegos que regulan esta contratación. En concreto ofrece:*

- 40 horas de apertura semanales por aula (mínimo exigido: 35h/semana)
- 6 cursos de más de 20 horas por aula al trimestre (exigidos 4)
- 3 cursos on-line al trimestre (exigidos 2)
- 4 actividades complementarias por aula al trimestre (exigida 1)

*Ante el anticipo de presentación de esta información en el sobre B, se considera que la propuesta presentada por la empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** no debe ser tenida en cuenta en la presente licitación, por lo que se procede a informar únicamente sobre los Planes de gestión presentados por el resto de las proposiciones.*

A) Propuesta de gestión, valorándose el Plan de gestión propuesto ajustándose a los mínimos exigidos: Distribución del horario de apertura, plan de gestión y control de las agendas de las aulas, coordinación entre el personal a cargo del servicio, así como el diseño de la publicidad. Se puntuará de 0 a 20 puntos:

NOSTRAVANT S.L.L.

Distribución del horario de apertura:

Esta empresa propone la siguiente distribución horaria de las aulas:

Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas

Plan de gestión y control de las agendas de las aulas:

Los técnicos de atención a usuarios del servicio ubicados en cada una de las aulas utilizarán una aplicación web desarrollada por la empresa con el objetivo de facilitar las funciones habituales de reserva de aulas por colectivos, disponibilidad de las agendas de las aulas, control de inscripciones a cursos, control de accesos, elaboración de informes, elaboración de estadísticas y control del pago de cursos. En el proyecto presentado no se desarrolla la citada aplicación ni se explica el método de inscripción de las personas usuarias, normas o modo de control de las agendas.

Coordinación del personal a cargo del servicio:

Además del equipo de profesionales exigido en el Pliego esta empresa pone a disposición del servicio a todo su personal como apoyo al servicio si fuera necesario (área de comunicación y publicidad, área de formación especializada en TIC, área de atención al cliente, área de desarrollo...) Presenta esquema de la organización de personal, enumera las funciones (tal y como vienen especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas) y la titulación exigida al coordinador de equipo y a los técnicos de atención al usuario.

Diseño de la publicidad:

Presenta modelos de diseño publicitario de otras campañas que ha realizado la empresa, no modelo de diseño específico para este proyecto.

*En este apartado se le otorgan **10 puntos**. La distribución del horario de apertura de las aulas es adecuado y se ajusta al horario real de los dos centros en que las aulas están ubicadas. El perfil profesional del personal a cargo del servicio es adecuado, pero el plan de gestión y control de las agendas no ha sido desarrollado y los modelos publicitarios presentados no hacen referencia a las aulas municipales de informática.*

IRELA LLEURESPORT S.L.

Distribución del horario de apertura:

Esta empresa propone la siguiente distribución horaria de las aulas:

Horario de octubre a mayo:

Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas (35 horas/semana)

Horario julio y agosto:

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas (25 horas semana)

Horario de junio y septiembre:

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas (45 horas/semana)

Esta distribución horaria compensa la reducción de horario en julio y agosto con la ampliación durante junio y septiembre para cuadrar anualmente una media de 35 horas semanales por aula.

Plan de gestión y control de las agendas de las aulas:

El Plan de gestión presentado por esta empresa diferencia entre la organización, gestión y control del acceso libre a las aulas y de la participación en los cursos formativos, presentando de cada uno de ellos las normas de uso, el modo de organización y gestión de las inscripciones (en las aulas y on-line), la gestión de incidencias, la evaluación ... Así mismo, presenta pantallazos de un programa informático creado para la gestión de inscripciones de usuarios, así como modelos de programación de cursos control de asistencias, memorias de la actividad, hoja de incidencias, evaluaciones e inspecciones de calidad.

Coordinación del personal a cargo del servicio:

Además del equipo de profesionales exigido en el Pliego esta empresa pone a disposición del servicio a personal de coordinación (coordinador general y auxiliar de coordinación), personal administrativo y responsable de calidad, relacionando las funciones de cada uno de ellos y el modo de gestión de las relaciones internas y la gestión de la disciplina dentro de la organización.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Diseño de la publicidad:
No presenta

*En este apartado se le otorgan **15 puntos**. El perfil profesional y la coordinación entre el personal a cargo del servicio es adecuado, así como el plan de gestión propuesto. La distribución del horario de apertura de las aulas no se adecua con el horario del centro polifuncional Urban cuyo horario al público es hasta las 19:30 horas, y no se presenta el diseño publicitario.*

MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.

Distribución del horario de apertura:

Esta empresa propone la siguiente distribución horaria de las aulas:
URBAN
Lunes a viernes de 10 :00 a 13:00 horas y de 15:30 a 19:30 horas
CASAL JOVE
Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Plan de gestión y control de las agendas de las aulas:

Esta empresa desarrolla en su proyecto las normas de convivencia y bienestar dentro del aula, la forma de matrícula y altas de usuarios/as y de matrículas, así como la metodología para la reserva de aulas para cursos.

Como apoyo a la gestión presenta un programa de gestión de altas/bajas de usuarios/as, control de accesos, gestión de cursos, generación de estadísticas, informes, diplomas, gestión de asistencias y faltas... del cual se ofrecen pantallazos y modelos que permiten hacerse una idea completa del funcionamiento de las aulas.

Coordinación del personal a cargo del servicio:

Este proyecto presenta un organigrama en el que se relacionan los diversos departamentos de la empresa que estarán vinculados al desarrollo de este servicio, si bien las funciones del personal a cargo del servicio no concuerdan con las exigidos en el pliego. La figura del coordinador/a del servicio realizará exclusivamente funciones de gestión y coordinación, una figura de perfil administrativo y no docente como se solicitaba.

Diseño de la publicidad:

Se presenta modelo de carteles, x-banner, diplomas de asistencia a los cursos, newsletter sobre el concurso, así como diploma de ganador del concurso propuesto. El diseño propuesto es adecuado y en él se puede encontrar la información básica del servicio en el caso de los carteles y x-banners (ubicación de las aulas, teléfono, página web en la que encontrar mayor información) y datos del curso y alumna/o en el caso de los diplomas y ganadores del concurso.

*En este apartado se le otorgan **17 puntos**. La distribución del horario de apertura de las aulas es adecuado y se ajusta al horario real de los dos centros en que la aulas están ubicadas. El plan de gestión y control de las agendas es completo y adecuado. El diseño de publicidad presentado se ajusta a la información que se desea transmitir. En cuanto al personal, el perfil del profesorado al frente de las aulas es adecuado, pero las funciones de la figura del/de la coordinador/a no presentan el perfil docente solicitado.*

B) Adecuación de los cursos y actividades complementarias propuestas (se deberá presentar propuesta anual del servicio, diferenciada por trimestres con ejemplo de los cursos ofertados, duración y alumnado al que van dirigidos): Se puntuará de 0 a 15 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.

Presenta una programación de cursos conforme a las necesidades del servicio, adecuando dicha programación a diversas líneas estratégicas (alfabetización digital, empleabilidad, mejora profesional y actividades complementarias). Así mismo, la distribución trimestral de la programación y la información presentada sobre cada curso ofertado son adecuados y se adaptan a los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de estas aulas y los servicios que desde ellas se desean ofertar a la ciudadanía.

Ofrece diversos cursos novedosos como: correo electrónico para niños, visita a mi primera página web (dirigido a gente mayor), gestión de quejas y reclamaciones (empleabilidad), creación de tienda virtual (público en general), compartir archivos on-line (público en general), creación de microempresas basadas en el Teletrabajo (empleabilidad. Jóvenes y mayores de 45 años).

En este apartado se le otorga una puntuación de **15 puntos** ya que los cursos ofertados son adecuados y se adaptan a los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de estas aulas y los servicios que desde ellas se desean ofertar a la ciudadanía.

IRELA LLEUREPSORT S.L.

Presenta una relación de las acciones formativas a desarrollar indicando de cada una de ellas su tipología (duración, usuarios a los que va dirigidos, presencial u on-line), presentación, objetivos, contenidos y metodología: Así mismo, también presenta distribución trimestral del horario de cada centro con el ajuste horario de la impartición de los cursos en ambas aulas.

Como novedad ofrece los siguientes cursos: Uso de las nuevas tecnologías como apoyo al aprendizaje académico (niños/as), Iniciación a la programación I con Scratch (niños/as) y creación de cortos con móviles (jóvenes).

En este apartado se le otorgan **10 puntos**, ya que los cursos ofertados son muy repetitivos a lo largo de los diferentes trimestres y se aportan pocas novedades, siendo un mundo, el de las Nuevas Tecnologías, que evoluciona rápidamente y en el que siempre hay cosas nuevas que aprender.

MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.

Presenta una programación de cursos conforme a las necesidades del servicio, presentando la distribución trimestral de la programación e información sobre cada curso ofertado (nivel previo exigido, tipo de alumnado al que va dirigido, breve explicación del curso). Todos ellos son adecuados y se adaptan a los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de estas aulas.

Ofrece diversos cursos y actividades nuevas como: Posicionamiento web seo; MySql; Eldy, informática para mayores; Wamp, manejo de servidores; Alquiler, compra y vende casa en Internet; Sobremesa, portátil o tablet, ¿qué dispositivo se adapta a mis necesidades?; torneo de videojuegos.

Por todo ello se le otorga en este apartado una puntuación de **15 puntos**.

C) Adecuación del concurso convocado para fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre la gente joven (se deberá presentar las bases para el concurso). Se puntuará de 0 a 5 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.

Únicamente actualiza las fechas del concurso que la empresa que actualmente gestiona el servicio lleva a cabo anualmente. No se considera apropiado el presentar esta copia de las bases por lo que se otorgan **0 puntos** en este apartado.

IRELA LLEUREPSORT S.L.

Presenta las bases completas de un concurso sobre "Redes Sociales Intergeneracionales" en el que se premia la elaboración de un vídeocorto (de duración entre 1 y 5 minutos) hecho por jóvenes que fomente el uso de las redes sociales de la gente mayor.

Se considera que puede ser atractivo para los jóvenes y a la vez puede crear un pequeño vínculo intergeneracional entre jóvenes y gente mayor por los que en este apartado se le otorgan **5 puntos**.



MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.

*Esta empresa, que actualmente gestiona el servicio, presenta las bases de la que sería la IV edición del concurso "Nuevas tecnologías y videojuegos", sin aportar ninguna modificación o mejora a las bases presentadas este año por lo que en este apartado se le otorgan **0 puntos**".*

CUADRO DE PUNTUACIONES TOTALES SOBRE B:

	NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
Plan de gestión y control	10 puntos	15 puntos	17 puntos
Programación cursos y actividades puntuales	15 puntos	10 puntos	15 puntos
Concurso	0 puntos	5 puntos	0 puntos
Puntuación total sobre B	25 puntos	30 puntos	32 puntos

La Mesa de Contratación a la vista del contenido del informe de la Coordinadora de Juventud, que hace propio, del que resulta que la licitadora Cooperación 2005, S.L. incluye información relativa a la mejora de carácter objetivo (*****) que según el pliego regulador de la contratación debería ser incluida en el sobre C, por lo tanto, ante el anticipo de presentación de esta información en el sobre B, la Mesa considera que la propuesta presentada por Cooperación 2005, S.L. no debe ser tenida en cuenta en esta licitación y ha de ser excluida de la misma.

En el presente caso, con motivo de la apertura del sobre B el técnico municipal ha tenido conocimiento, con anterioridad al momento legalmente establecido, de datos relativos a la ampliación del horario mínimo, al ofrecimiento del mayor número de cursos trimestrales y de actividades complementarias sobre el mínimo exigido, de modo que el conocimiento de dichos datos, que debían haberse conocido con posterioridad y que debían mantenerse en secreto hasta la apertura del sobre C, puede influir en la valoración a realizar por los técnicos, mediatizando o contaminando de este modo la valoración a realizar respecto a los criterios que dependan de un juicio de valor.

De admitirse la documentación correspondiente al licitador Cooperación 2005, S.L., que no han cumplido estrictamente la exigencia de presentar de forma separada ambos tipos de documentación, la documentación de carácter técnico presentada por ésta sería valorada con conocimiento de un elemento de juicio, de modo que se infringirían los principios de igualdad y no discriminación que consagra el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por la Secretaría de la Mesa se procede a continuación a la apertura de los sobres C presentados por las restantes licitadoras admitidas que contiene la oferta económica y los medios personales a adscribir a la ejecución del contrato, resultando lo siguiente:

.- Nostravant, S.L.L:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 49.800 €, más 10.458 € en concepto de IVA.

- Relación de mejoras ofrecidas:

a) Ampliación del horario mínimo de apertura, valorada económicamente en 11.111 € anuales.

Amplia el horario de apertura desde las 70 horas de mínimo establecidas en el pliego hasta las 90 horas semanales entre los dos centros, es decir ofrece una mejora neta de 20 horas semanales entre los dos centros.

b) Mayor número de cursos ofertados trimestralmente de más de 20 horas, valorada económicamente en 2.619 € anuales.

Ofrece el doble de los cursos mínimos de más de 20 horas especificados en el pliego, es decir: -8 cursos de más de 20 horas por trimestre en el Casal Jove, es decir, una mejora neta de 4 cursos de más de 20 horas sobre los mínimos establecidos.

- 8 cursos de más de 20 horas por trimestre en el Centro Urban, es decir una mejora neta de 4 cursos de más de 20 horas sobre los mínimos establecidos.

c) Mayor número de actividades complementarias sobre el mínimo exigido, valorada económicamente en 3.840 € anuales:

Ofrece una actividad complementaria semanal de 2 h por aula, es decir 12 actividades adicionales trimestrales sobre el mínimo de 1 exigido por el pliego.

-Criterios sociales: Compromiso de contratar a 3 personas para la ejecución del contrato con dificultades de acceso al mercado laboral.

- Irela Lleuresport, S.L:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 53.890 €, más 11.316,90 € en concepto de IVA.

- Relación de mejoras ofrecidas:

a) Ampliación del horario mínimo de apertura, valorada económicamente en 6.955,31 €.

Amplia el horario de apertura en los dos centros ya que en el pliego se exige un mínimo de 35 horas semanales estas quedarían de la siguiente forma:

CENTRO	HORAS PLIEGO	HORAS TOTALES	DIFERENCIA
Casal Jove	35	39.16	4.16
Urban	35	39.16	4.16
TOTALES	70	78.3	8.32

Con el horario programado sale una media de 40 horas semanales.

b) Mayor número de cursos ofertados trimestralmente de más de 20 horas, valorada económicamente en 4.999,13 €:

GRUPO	TALLERES	HORAS	TRIMESTRE	NIVEL	CENTRO
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	30	1	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	23	1	bajo	URBAN
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	21	2	bajo	URBAN
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	24	3	bajo	URBAN
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	30	2	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS	Taller de búsqueda de empleo	35	3	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS/ MUJERES	Redes sociales	20	2	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS/ MUJERES	Informática básica	22	1	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS/ MUJERES	Herramientas Google	26	3	bajo	CASAL JOVE
ADULTOS/ MUJERES	Ofimática (Texto)	22	1	bajo	URBAN
ADULTOS/ MUJERES	Ofimática (hoja de cálculo)	20	2	bajo	URBAN
ADULTOS/	Web	26	3	bajo	URBAN

c) Mayor número de actividades complementarias sobre el mínimo exigido, valorada económicamente en 267,51 €.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Las charlas programadas como mejoras suman un total de 8 talleres/charlas, realizándose una por trimestre en cada uno de los centros.

- Criterios sociales: Compromiso de contratar a 2 personas para la ejecución del contrato con dificultades de acceso al mercado laboral.

- Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA:

- Proposición económica: ofrece realizar el servicio por la cantidad de 53.655,37 €, más 11.267,63 € en concepto de IVA.

- Relación de mejoras ofrecidas:

a) Ampliación del horario mínimo de apertura:

Aporta una mejora de 21,5 horas en el Centro Urban y de 5 horas en el Casal Jove, por tanto, la mejora total será de 26,5 horas semanales. Cuantifica el precio/hora a 10,5 €.

b) Mayor número de cursos ofertados trimestralmente de más de 20 horas:

Aporta una mejora de 6 cursos presenciales y 18 cursos on line, por tanto, la mejora será de 24 cursos por trimestre. Cuantifica el precio del curso presencial en 424 € y el precio del curso on line en 212€.

c) Mayor número de actividades complementarias sobre mínimo exigido:

Aporta una mejora de 13 actividades trimestrales, 1 actividad mensual y 5 actividades semanales, por tanto, la mejora total será de 19 actividades por trimestre. Cuantifica el precio de la actividad complementaria con periodicidad trimestral y mensual en 90,5 € y el precio de la actividad con periodicidad semanal en 0 €.

- Criterios sociales: compromiso de contratar a 4 personas para la ejecución del contrato con dificultades de acceso al mercado laboral.

El representante de Nostravant, S.L.L., pregunta respecto a si es necesario justificar el valor de las mejoras ofertadas a la vista de que alguno de los licitadores no lo indica expresamente. El representante de Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A., manifiesta que en concreto, respecto a la proposición presentada por su empresa el valor de la mejora viene determinada por precio/hora y precio/curso, y que para determinar el valor total de la mejora basta realizar una simple multiplicación.

La Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a la Coordinadora de Juventud al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe teniendo en cuenta la manifestación realizada por el representante de Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A..

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.